



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-168-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 450 CARTUCHOS RIBBON COLOR 5 PANELES, 84,000 TARJETAS DE PVC DE 30 MILÉSIMAS Y 84 KITS DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO ADSCRITO AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 37, 39 FRACCIÓN II, 48 Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

En La Ciudad de México, siendo las **14:00** horas del día **26 de agosto del año 2025** en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de conformidad con los artículos, 48 y 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Este acto fue presidido por el **C. Marco Polo Rodríguez Ramirez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto. -----

Se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del Área Técnica, del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos de este OOAD Norte del Distrito Federal, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> con fecha de consulta el **26 de agosto de 2025** (mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación. -----

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuestas en el presente procedimiento **NO** se encuentran sancionados. -----





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-168-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 450 CARTUCHOS RIBBON COLOR 5 PANELES, 84,000 TARJETAS DE PVC DE 30 MILÉSIMAS Y 84 KITS DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO ADSCRITO AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 37, 39 FRACCIÓN II, 48 Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES. -----

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Compras Mx, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ..."-----

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Compras Mx publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente: -----

"14.-...
El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- *Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*

...
En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-168-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 450 CARTUCHOS RIBBON COLOR 5 PANELES, 84.000 TARJETAS DE PVC DE 30 MILÉSIMAS Y 84 KITS DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO ADSCRITO AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 37, 39 FRACCIÓN II, 48 Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

El reporte arrojado por la Plataforma Compras Mx indica que tanto la propuesta técnica como la legal-administrativa y económica del licitante; **ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V., MOGA PROYECTOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y AVENIR SEBAL, S.A. DE C.V.**, cuentan con un Certificado Digital "Válido".-----

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento. -----

DICTAMEN TÉCNICO

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal y de la Coordinación Delegacional de Informática, siendo responsable el **Ing. Rogelio Elías Lemus Cortés**, Titular de la Coordinación Delegacional de Informática. -----

Las propuestas presentadas por los licitantes fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en la Convocatoria, así como lo dispuesto por el Artículo 47 de la Ley y el artículo 51 primer y segundo párrafo de su Reglamento, siendo la siguiente: -----

Respecto a los licitantes **ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V., MOGA PROYECTOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y AVENIR SEBAL, S.A. DE C.V.**, cumplen técnicamente con lo requerido por la convocante. -----

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

Respecto a los licitantes **ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V., MOGA PROYECTOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. y AVENIR SEBAL, S.A. DE C.V.**, cumplen Legal-Administrativamente con lo requerido por la Convocante. -----

A continuación, y de las propuestas presentadas por los licitantes que cumplieron previamente con los requisitos y documentación tanto legal administrativa como técnica solicitada en la Convocatoria del evento adquisitivo que nos ocupa, se procede a evaluarlas, conforme con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley: -----





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-168-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 450 CARTUCHOS RIBBON COLOR 5 PANELES, 84,000 TARJETAS DE PVC DE 30 MILÉSIMAS Y 84 KITS DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO ADSCRITO AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 37, 39 FRACCIÓN II, 48 Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

PART	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	PROVEEDOR	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICO	CARTUCHOS RIBBON DE COLOR YMCKO DE 5 PANELES, COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPORCIONADA SIN COSTO ALGUNO POR EL LICITANTE GANADOR AL IMSS, RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO DE 200 IMPRESIONES	PIEZA	450	ELEVAT, S.A.P.I. DE C.V.	ZEBRA	ZEBRA TECHNOLOGIES CORPORATION	E.U.A.	\$1,430.00	\$1,430.00
	TARJETAS DE PVC DE 30 MILÉSIMAS	PIEZA	84,000		ZEBRA	ZEBRA TECHNOLOGIES CORPORATION	E.U.A.	\$5.80	\$5.80
	KITS DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA PARA TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN	PAQUETE	84		ZEBRA	ZEBRA TECHNOLOGIES CORPORATION	E.U.A.	\$1,725.00	\$1,725.00
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
ÚNICO	CARTUCHOS RIBBON DE COLOR YMCKO DE 5 PANELES, COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPORCIONADA SIN COSTO ALGUNO POR EL LICITANTE GANADOR AL IMSS, RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO DE 200 IMPRESIONES	PIEZA	450	MOGA PROYECTOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	ZEBRA	ZEBRA TECHNOLOGIES CORPORATION	E.U.A.	\$1,458.50	\$1,458.50
	TARJETAS DE PVC DE 30 MILÉSIMAS	PIEZA	84,000		ZEBRA	ZEBRA TECHNOLOGIES CORPORATION	E.U.A.	\$7.07	\$7.07
	KITS DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA PARA TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN	PAQUETE	84		ZEBRA	ZEBRA TECHNOLOGIES CORPORATION	E.U.A.	\$1,769.00	\$1,769.00
*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
ÚNICO	CARTUCHOS RIBBON DE COLOR YMCKO DE 5 PANELES, COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPORCIONADA SIN COSTO ALGUNO POR EL LICITANTE GANADOR AL IMSS, RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO DE 200 IMPRESIONES	PIEZA	450	AVENIR SEBAL, S.A. DE C.V.	ZEBRA	ZEBRA TECHNOLOGIES CORPORATION	E.U.A.	\$1,475.00	\$1,475.00
	TARJETAS DE PVC DE 30 MILÉSIMAS	PIEZA	84,000		ZEBRA	ZEBRA TECHNOLOGIES CORPORATION	E.U.A.	\$7.45	\$7.45





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-168-2025 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 450 CARTUCHOS RIBBON COLOR 5 PANELES, 84,000 TARJETAS DE PVC DE 30 MILÉSIMAS Y 84 KITS DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO ADSCRITO AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 37, 39 FRACCIÓN II, 48 Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

PART	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	PROVEEDOR	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	KITS DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA PARA TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN	PAQUETE	84		ZEBRA	ZEBRA TECHNOLOGIES CORPORATION	E.U.A.	\$1,783.50	\$1,783.50

Por lo anterior, la Convocante procederá a dar lectura al Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personal Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número IA-50-GYR-050GYR016-T-168-2025, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de "la Ley", de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal administrativa, se emite el siguiente:-----

FALLO

Por ser la propuesta económica solvente más baja, cumplir con las condiciones administrativas-legales requeridas, así como las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para la **ADQUISICIÓN DE 450 CARTUCHOS RIBBON COLOR 5 PANELES, 84,000 TARJETAS DE PVC DE 30 MILÉSIMAS Y 84 KITS DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO ADSCRITO AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**, al licitante que a continuación se menciona: -----

LICITANTE: ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V. -----
NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016T16825-001-00 -----

PART	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	PROVEEDOR	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE ASIGNADO (CON IVA)
ÚNICO	CARTUCHOS RIBBON DE COLOR YMCKO DE 5 PANELES, COMPATIBLE CON LOS MODELOS DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPORCIONA DA SIN COSTO ALGUNO POR EL LICITANTE GANADOR AL	PIEZA	450	ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.	ZEBRA	ZEBRA TECHNOLOGIES CORPORATION	E.U.A.	\$1,430.00	\$1,430.00	\$ 643,500.00





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-168-2025 [ELECTRONICA] QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 450 CARTUCHOS RIBBON COLOR 5 PANELES, 84,000 TARJETAS DE PVC DE 30 MILÉSIMAS Y 84 KITS DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO ADSCRITO AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 37, 39 FRACCIÓN II, 48 Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

PART	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	PROVEEDOR	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE ASIGNADO (CON IVA)
	IMSS, RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO DE 200 IMPRESIONES									
	TARJETAS DE PVC DE 30 MILÉSIMAS	PIEZA	84,000		ZEBRA	ZEBRA TECHNOLOGIES CORPORATION	E.U.A.	\$5.80	\$5.80	\$ 487,200.00
	KITS DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA PARA TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN	PAQUETE	84		ZEBRA	ZEBRA TECHNOLOGIES CORPORATION	E.U.A.	\$1,725.00	\$1,725.00	\$ 144,900.00
									SUBTOTAL	\$1,275,600.00
									I.V.A.	\$204,096.00
									TOTAL	\$1,479,696.00

POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO AL LICITANTE ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V., ES POR LA CANTIDAD DE \$1,479,696.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES INDIVISIBLE, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR DEBERÁ CORRESPONDER POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SIENDO \$127,560.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) -----





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-168-2025 [ELECTRONICA] QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 450 CARTUCHOS RIBBON COLOR 5 PANELES, 84,000 TARJETAS DE PVC DE 30 MILÉSIMAS Y 84 KITS DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO ADSCRITO AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 37, 39 FRACCIÓN II, 48 Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

Asimismo, se informa que fue ofertado el 100% del requerimiento de la Convocatoria del presente procedimiento que hoy nos ocupa. -----

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente licitación serán exigibles y causarán efecto a partir del **27 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.** -----

RESUMEN

PARTIDA REQUERIDA	01
PARTIDA ASIGNADA	01
PARTIDA DESECHADA	00
PARTIDA DESIERTA	00

CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>, para los mismos efectos. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-2200/2025, SE PRESENTARON LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS, quien en uso de la palabra manifiesta lo siguiente: -----

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-168-2025 [ELECTRONICA] QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 450 CARTUCHOS RIBBON COLOR 5 PANELES, 84,000 TARIJETAS DE PVC DE 30 MILÉSIMAS Y 84 KITS DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARIJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO ADSCRITO AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 37, 39 FRACCIÓN II, 48 Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1008/CAE-2201/2025, SE PRESENTÓ EL LIC. JUAN ANTONIO LIBERATO PERAL. -----

Esta acta consta de **09 hojas**, firmando para los efectos legales de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta. -----

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las **14:30 horas**, del día **26 de agosto del año 2025.** -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. ZAYRA LAYNNET MONTOYA CHIMAL	PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	






ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-T-168-2025 [ELECTRONICA] QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE 450 CARTUCHOS RIBBON COLOR 5 PANELES, 84,000 TARJETAS DE PVC DE 30 MILÉSIMAS Y 84 KITS DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL ACTIVO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO ADSCRITO AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II, 37, 39 FRACCIÓN II, 48 Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
<p>OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2200/2025 L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS</p>	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
<p>OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-2201/2025 LIC. JUAN ANTONIO LIBERATO PERAL</p>	

----- FIN DEL ACTA -----



Handwritten initials in blue ink



Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Seleccione al proveedor y contratista

ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



No existen proveedores con esta búsqueda:
MOGA PROYECTOS DE TECNOLOGÍA, S.A.
DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▾

Seleccione al proveedor y contratista

MOGA PROYECTOS DE TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



No existen proveedores con esta búsqueda: AVENIR SEBAL, S.A. DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▾

Seleccione al proveedor y contratista

AVENIR SEBAL, S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.